

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 810 DEL DÍA 19 /SEPTIEMBRE/2022

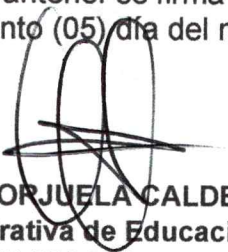
INFORMACION DEL CONTRATISTA

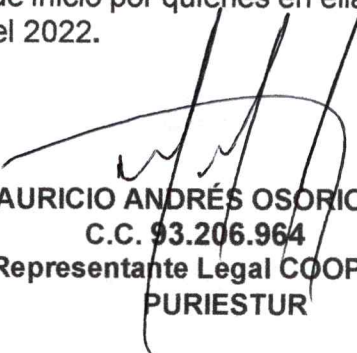
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL NIT: 890.702.027-0
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO -PURIESTUR R.L. MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS
NUMERO DE IDENTIFICACION Y/O NIT:	NIT 900.208.338-3 C.C.RP 93.206.964 DE PURIFICACION
OBJETO:	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES RURALES, BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA NOMARTIVIDAD VIGENTE, PARA LOS ESTUDIANTES VULNERABLES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2022”
VALOR:	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL (\$410´130.000,00).
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será de sesenta y dos (62) días calendario escolar tal como lo establece el siguiente cronograma, o hasta agotar el presupuesto por si se genera alguna modificación al cronograma establecido por la Supervisión del Contrato, con base en el Resolución N°.8720 de fecha 26 de Diciembre de 2021, “Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2022 en los establecimientos estatales de educación formal en los niveles de educación preescolar, básica, media y educación de adultos de los municipios no certificados del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”, emanado de la Secretaria de Educación Departamental.

En el Municipio de El Espinal, el día Cinco (05) de octubre del 2022, se reunieron en la **Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERÓN** Directora

Administrativa de Educación, quien ejercerá la supervisión del contrato, y **MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS** Representante Legal de Cooperativa PURIESTUR, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato No.810 el cual surtirá efectos legales y fiscales a partir de la fecha. La operación del servicio de Transporte Escolar se prestará a partir del 18 de octubre del 2022 fecha de regreso de periodo de vacaciones de los estudiantes.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio por quienes en ella intervinieron, en El Espinal al Quinto (05) día del mes de octubre del 2022.


ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERÓN
Directora Administrativa de Educación
C.C. 1.105.670.941
Supervisor


MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS
C.C. 93.206.964
Representante Legal COOPERATIVA
PURIESTUR